



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ESTRUCTURA DE CAPITAL DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

EJERCICIO 2020

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Finanzas y Estructura de Capital (en adelante, también mencionada como la “**Comisión**”) de la sociedad DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) ha elaborado el presente informe anual de actividades, con objeto de evaluar su funcionamiento y organización durante el ejercicio 2020, y en el que destacan las principales incidencias que, en su caso, hayan surgido en relación con las funciones que le son propias.

El presente informe se prepara en cumplimiento del artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración de DIA y de conformidad con las recomendaciones de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas contenidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (el “**Código de buen gobierno**”).

Asimismo, este informe cumple con lo previsto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, que prevé la obligación de que el Consejo de Administración evalúe anualmente el funcionamiento de sus comisiones, a partir del informe emitido por cada una de ellas.

Este informe, será puesto a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com) desde la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.

2. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital se recoge en el artículo 38 bis del Reglamento del Consejo, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com).

3. COMPOSICIÓN

Según el artículo 38 bis del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital estará formada exclusivamente por consejeros externos o no ejecutivos, en su mayoría independientes, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres y un máximo de cinco. Los miembros de esta Comisión serán nombrados por el Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, se procurará que los miembros de esta Comisión tengan conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

Asimismo, el Consejo de Administración procurará la diversidad en la composición de la Comisión. Se tendrá en cuenta el principio de proporcionalidad en lo relativo a género, experiencia profesional, competencia, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

La Comisión designará de su seno un presidente, que deberá ser un consejero independiente.

La composición de la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020, fue la siguiente:

Nombre del Consejero	Tipo de Consejero	Puesto en la Comisión
Don Jaime García-Legaz Ponce	Externo independiente	Presidente
Don Christian Couvreur	Externo independiente	Vocal
Don Sergio Diaz	Externo dominical	Vocal

Toda la información concerniente a los miembros de la Comisión de Finanzas y Estructura de Capital se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com).

Como Secretario no miembro de la Comisión actúa don Álvaro López-Jorrín Hernández, que tiene el cargo de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad; y como Vicesecretaria no miembro de dicha Comisión, actúa doña Sagrario Fernández Barbé, Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración.

A la luz de lo anterior, la composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2020 se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo al estar compuesta por tres miembros (dos consejeros independientes y un consejero externo dominical).

Se hace constar que, como consecuencia del cese por fallecimiento de don Christian Couvreur en febrero de 2021, la Comisión ha visto su número de consejeros reducido de manera sobrevenida por debajo de los límites previstos en el Reglamento del Consejo de Administración, situación que será solventada en la próxima reunión del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. FUNCIONES Y TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020

La Comisión de Finanzas y Estructura de Capital desempeña diferentes funciones de acuerdo el artículo 38 bis del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, siendo su función principal el asesoramiento al Consejo de Administración en relación con la estructura de capital y la estrategia financiera de la Sociedad y hacer el seguimiento regular de dichas materias.

La Comisión tiene como funciones principales, entre otras:

- (i) Revisar la estructura de capital y la estrategia financiera de la Sociedad y hacer recomendaciones al consejo con respecto a posibles cambios;
- (ii) Supervisar la captación de capital, de financiación o el uso de instrumentos financieros por la Sociedad;
- (iii) Supervisar el proceso de selección y las propuestas de nombramiento, reelección o sustitución de asesores en relación con cuestiones de financiación y estructura de capital;
- (iv) Efectuar un seguimiento de las obligaciones o compromisos contraídos por la Sociedad con respecto a créditos sindicados y otros tipos de financiación;
- (v) Revisar y, en su caso, recomendar al consejo de administración la aprobación de cualquier financiación o uso de instrumentos financieros, en la medida en que su aprobación esté reservada al consejo;
- (vi) Asesorar al Consejo de Administración en relación con las previsiones del plan de negocio que van a ser presentadas ante los acreedores de la Sociedad y su impacto en el margen de negociación de la Sociedad;
- (vii) Asesorar al consejo sobre el impacto de cualquier posible adquisición o enajenación en la financiación y la estructura de capital de la Sociedad;
- (viii) Supervisar la situación de las relaciones entre la Sociedad y sus acreditantes en cada momento, incluidos, a título meramente enunciativo, acreditantes sindicados, acreditantes bilaterales y bonistas; y
- (ix) Asesorar al consejo sobre cualquier otra cuestión en materia de financiación y estructura de capital

Se enumeran a continuación las principales tareas desempeñadas en el ejercicio de dichas funciones durante el ejercicio 2020, así como las actividades más significativas realizadas durante este periodo:

- Se ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la operación de refinanciación y recapitalización global del Grupo DIA.
- Se han revisado potenciales vías o alternativas para la refinanciación o prórroga de los bonos emitidos por DIA.
- Se ha supervisado la situación de tesorería, las previsiones de los flujos de caja, el estado de liquidez y la posición de caja del ejercicio.
- Se ha supervisado la utilización de las distintas líneas de financiación con las que cuenta la Sociedad.

- Se ha estudiado la conveniencia de seguir contando con los servicios de las agencias de calificación crediticia.

5. REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2020

La Comisión de Finanzas y Estructura de Capital de la Sociedad se ha reunido en cinco sesiones formales durante el ejercicio 2020. Todos los miembros han asistido presentes o debidamente representados a todas las reuniones.

En consecuencia, esta Comisión se ha reunido con la frecuencia necesaria para el buen desarrollo de sus funciones, cumpliendo en todo caso con el apartado 6 del artículo 38 bis del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que se debe reunir cuantas veces sea necesario, a juicio de su presidente, que deberá convocar una reunión bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del presidente del consejo de administración o de la mitad de los miembros de la propia Comisión.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Los miembros de la Comisión de Finanzas y Estructura del Capital, durante el periodo que han ejercido el cargo, han desempeñado todas las funciones que tienen estatutariamente encomendadas de forma adecuada y eficiente, como se desprende de la evaluación llevada a cabo.

* * *

En Madrid, a 24 de marzo de 2021